

Distrito otorga 60 % de descuento en intereses de multas de tránsito

LA SECRETARÍA Distrital de Movilidad anunció un alivio económico para más de 700.000 deudores que tienen obligaciones pendientes con la entidad. Hasta el 21 de diciembre de 2026, los ciudadanos podrán acceder a un descuento del 60 % en los intereses, mediante el pago del 100 % del capital y el 40 % de los intereses restantes. Esta disposición cobija las deudas que

hayán entrado en mora antes del 30 de junio de 2024 por infracciones a las normas de tránsito y transporte, declaratorias de abandono y acuerdos de pago suscritos y vigentes. La entidad precisó que el beneficio excluye estrictamente las obligaciones derivadas de sanciones por conducir en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.



GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA, VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SSPD DE ACUERDO CON RESOLUCIONES CREG

DE CONFORMIDAD CON LA FORMULA TARIFARIA VIGENTE DE GLP:

CU= G+T+D+C

PRECIO MAXIMO DE VENTA AL PUBLICO = CU * KILOGRAMOS

DONDE CU: ES EL COSTO UNITARIO DE PRESTACION DE SERVICIO; G COSTO DE COMPRA DE GLP \$/KG; \$1991,58

T: COSTO DE TRANSPORTE \$/KG; D: CARGO DE DISTRIBUCCION C: CARGO DE COMERCIALIZADORA MINORISTA, COMUNICA LAS SIGUIENTES TARIFAS, DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICOS G.L.P

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA EL PROXIMO CAMBIO DE PRECIO, EN LOS MUNICIPIOS RELACIONADOS A CONTINUACION:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	\$ / KG	\$ / GALÓN
BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL	\$ 5.200	\$ 10.400
CUNDINAMARCA	ANAPOIMA, CHIA, COTA, EL COLEGIO, EL ROSAL, FACATATIVA, FOMEQUE, FUNZA, FUSA, FUSAGASUGA, GAMA, GRANADA, GUADUAS, GUASCA, LA CALERA, LA MESA, MESITAS, LA VEGA, MOSQUERA, MADRID, NOCAIMA, SAN ANTONIO TEQUENDAMA, SAN CAJETANO, SAN FRANCISCO, SIBATE, SILVANIA, SIBERIA, SOACHA, SUBACHOQUE, TENJO, TENA, VOTA, ZIPAQUIRA, SOPO, CHOCONTA, UNE, ALBAN	\$ 5.200	\$ 10.400
META	VISTA HERMOSA	\$ 5.200	\$ 10.400
BOYACA	SAMACA, TUNJA, VENTAQUEMADA, TURMEQUE, VILLAPINZON,	\$ 5.200	\$ 10.400
TOLIMA	MELGAR	\$ 5.200	\$ 10.400



Comisión de Regulación de Energía y Gas



Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



ISO 9001
U.C. Contribuyente

LINEAS OFICIALES DE PEDIDOS: 3224150111 - 3212418310 - 6018587935

LINEA DE EMERGENCIAS : 3173660866

WWW.GASEXPRESSCOLOMBIA.CO

PLANTA DE ALMACENAMIENTO VEREDA SABANETA - GRANADA CUNDINAMARCA



GAS COLOMBIA S.A.S ESP

NIT: 900970665-3

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.

Considerando que, de acuerdo con las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

De Conformidad Con La Fórmula Tarifaria Vigente De G.L.P:

CU= G+T+D+C

Precio Máximo De Venta Al Público = CU * KILOGRAMOS

Donde CU: Es el Costo Unitario De Prestación Del Servicio; G: Costo De Compra De GLP \$/Kg; T: Costo De Transporte \$/Kg; D: Cargo De Distribución; C: Cargo De Comercialización Minorista.

Comunica las siguientes tarifas, de acuerdo a la actividad que desarrolla como Prestador de Servicio Publico G.L.P., **A partir del 15 de octubre de 2026 al 14 de noviembre de 2026**, en los municipios relacionados a Continuación:

	Precio De Ventas A Granel \$/Kg (Entrega en Carro tanque)	
Departamento	Municipio	\$/Kg
Bogotá	Distrito Capital.	\$ 5.850
Cundinamarca	Alban, Anapoima, Arbeláez, Cajicá, Cáqueza, Cachipay, Chía, Chinita, Chiquaque, Choachí, Chocontá, Chusaca, Cogua, Cota, Cucaita, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Fomeque, Funza, Fuquene, Fusagasugá, Gachancipá, Gachantivá, Gacheta, Girardot, Guaduas, Guasca, Guatavita, Guayabal, Guayabetal, Gutiérrez, Junín, La Calera, La Mesa, La Vega, Madrid, Mosquera, Nocaíma, Paratebueno, Pasca, San Antonio De Tequendama, San Francisco, Sasaima, Sesquilé, Sibate, Silvania, Soacha, Sopo, Subachoque, Suesca, Susa, Tabio, Tena, Tenjo, Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Villa Pinzón, Villeta, Zipacón, Zipaquirá.	\$ 5.850
Tolima	Honda, Icononzo, Melgar, Ibagué, Carmen de Apicalá.	\$ 5.850
Meta	Pipiral, Granada, Villavicencio, Puerto López.	\$ 5.850
Casanare	Villa Nueva, Yopal.	\$ 5.850
Boyacá	Caldas, Cucaita, Coper, Paipa, Pácora, Socha, Chiquinquirá, Fúquene, Gachantivá, Ráquira, Saboya, Simijaca, Susa, Tinjacá, Villa de Leiva, Santa Sofía, Sutamaranch.	\$ 6.157
Huila	Palestina, Garzón, Paicol.	\$ 6.157

Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP)" Publicado por Ecopetrol el 08 de octubre de 2026 en la prensa nacional y los precios del producto libre y de importación, en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG, la Comercializadora Mayorista – GAS COLOMBIA S.A.S ESP.

Comunica los precios máximos de referencia de GLP al Distribuidor en la Planta de Almacenamiento ubicada en Soacha.

A partir del 15 de octubre de 2026 relacionados a continuación:

Precio De Ventas Comercializador Mayorista \$/Kg	
Producto	\$/Kg
Nacional Precio Libre	\$ 4.357
Importado	\$ 5.167



Lineas de atención
PBX: (601) 9053824
Pedidos: 314 4224719 - 313 6078854
<https://www.gascolombiasas.com>
Contamos Con Nuestra Planta y Sede Administrativa
Carretera 1 No. 48 - 79 Soacha - Colombia

En GAS COLOMBIA S.A.S. Trabajamos Por Un País Sostenible.



LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

CODEGAS S.A. E.S.P.



Que de acuerdo a las resoluciones de la comisión de Regulacion de Energia y Gas (CREG) la formula tarifaria general del servicio del glp es:

CU = G + T + D + C

Precio Máximo de Venta al Público = CU * KILOGRAMO

Donde CU, es el Costo Unitario de Prestacion de Servicio; G, Costo de Compra de GLP; T, Costo de Transporte; D, Cargo de Distribucion; C, Cargo de Comercializador Minorista.

INFORMA QUE:

A partir del 15 de Octubre de 2026 los precios máximos al público de venta de GLP, en los Municipios relacionados a continuación, serán los siguientes:

Departamentos y/o Municipios	Entrega en carro tanque	Entrega en carro tanque
	\$ / Kg	(\$) GL Precio Venta al Público
BOGOTA D.C.	5.996	12.591
CUNDINAMARCA		
Albán, Anapoima, Arbeláez, Bojacá, Beltrán, Cajicá, Cáqueza, Chía, Chinita, Chiquaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Fosca, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Gachetá, Gama, Girardot, Granada, Guaduas, Guasca, Guatavita, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Junín, La Calera, La Mesa, La Peña, La Vega, Macheta, Madrid, Mosquera, Nimaíma, Nocaíma, Pacho, Pasca, Ricaurte, San Antonio Del Tequendama, San Francisco, San Juan De Riosoco, Sasaima, Sesquilé, Sibate, Silvania, Sopó, Soacha, Subachoque, Suesca, Tabio, Tenjo, Tibacuy, Trinita, Tocancipá, Ubaté, Ubalá, Ubaque, Utaica, Viani, Villapinzón, Villeta, Zipaquirá	6.164	12.944
BOYACA		
Tunja, Motavita, Combita, Tierra negra, Sogamoso, Duitama, Paipa, Arcabuco, Ventaquemada	6.155	12.925
ANTIOQUIA		
Amagá, Amalfi, Armenia, Barbosa, Bello, Caldas, Campamento, Carepa, Carmen de Viboral, Cisneros, Cocorná, Concordia, Copacabana, Dabeiba, Donmatias, El Peñol, El Santuario, Envigado, Fredonia, Girardota, Granada, Giraldo, Gomez Plata, Guarne, Guadalupe, Guatapé, Hispania, Heliconias, Itagüí, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Macao, Marinilla, Medellín, Peñol, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrio, Retiro, Rionegro, Sabaneta, San Carlos, San Cristóbal, San Jerónimo, San Luis, San Pedro De Los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Fé De Antioquia, Santa Rosa De Osos, Santa Bárbara, Sopetrán, Támesis, Tarso, Titiribí, Uramita, Valparaiso, Vegachí, Venecia, Yarumal, Yondó.	6.814	14.309
RISARALDA		
Pereira, Santa Rosa de Cabel, La Virginia, Marsella, Dosquebradas.	6.200	13.021
QUINDÍO		
Armenia, Buenavista, Calarcá, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Salento.	6.200	13.021
CALDAS		
Manizales, Pácora, Aguadas	6.200	13.021
VALLE DEL CAUCA		
Alcalá, Andalucía, Buenaventura, Cali, Candelaria, El Carmen, Paila arriba, Palmira, Sevilla.	6.059	12.725
TOLIMA		
Ambalema, Carmen De Apicalá, Fresno, Honda, Ibagué, Libano, Melgar.	6.091	12.792
OTROS		
Apartado	6.048	12.701
Villavicencio	6.048	12.701

Para entrega en carro tanques, no aplica el C, El valor del CU, es el precio máximo de venta al público.

El valor D, se obtiene de la siguiente formula: D = CU-G-T

TARIFAS DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP) EN COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS COMERCIALIZADORA MAYORISTA CODEGAS S.A. E.S.P.

Nit 830-130-648

Con base en el aviso TARIFAS GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), publicado por ECOPETROL el 8 de Octubre en la prensa nacional y los precios del producto libre y de importación, en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG. informa que el precio máximo de referencia de Gas Licuado del Petróleo G.L.P. vigente a partir del 15 de Octubre de 2026 puesto en planta

madrid Cundinamarca es:

Vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD - NIJR 2-11001000-67

	\$ / Kg
Producto Nacional Precio libre	3.595
Producto Importado	4.875

* Para el cálculo de este valor, se aplicó las formulas expedidas por la CREG según las resoluciones 083 de 1997; 035 de 1998; 048 de 2000; 012 de 2001; 045 de 2006; 066 de 2007; 024, 122 de 2008; 050, 180 de 2009; 099, 016, 004 de 2010 y 049 de 2011 y demás relativas con los promedios de producto origen de las fuentes cusiana, Cupiagua, Barranca y Cartagena.